



Expediente: 2852/25

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ DEL NEGRO NATALIA PAOLA Y OTROS S/

**EJECUCION FISCAL** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - DEL NEGRO, Natalia Paola-DEMANDADO 9000000000 - CALIGARI, Juan Ignacio-DEMANDADO 9000000000 - NORTHVILLE S.A, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL CAPITAL** 

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2852/25



H108022692051

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ DEL NEGRO NATALIA PAOLA Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 2852/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

## Concepción, 06 de mayo de 2025.

Agregar y tener presente, el CUIT del poderdante denunciado por el abogado de la parte actora; el Juzgado de Paz al que debe dirigirse el Mandamiento de Intimación contra Caligari Juan Ignacio, siendo el mismo el de la ciudad de Yerba Buena y la persona designada para el diligenciamiento del Mandamiento Ley 22.172., siendo el <u>Dr. MARTIN MIGUEL J. RODRIGUEZ, MAT. PROFESIONAL 6036 y/o la persona que este design.</u> En consecuencia dese por cumplido el punto N° 5 de providencia de fecha 14/04/2025. Líbrense Mandamientos de intimación de pago conforme a lo ordenado en el punto N° 3 de providencia de fecha ut supra mencionada. Se hace constar que <u>las copias para traslado que acompañen al Mandamiento Ley deberán ser impresas por la parte interesada y ser traídas a esta Oficina para su posterior sellamiento. Notifíquese digitalmente. нмР</u>

## Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.